



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 115, CELEBRADAS EL DIA 11 DE MARZO DE 1991.

ACUERDO 115.1

Aprobación del Orden del día.

ACUERDO 115.2

Aprobación de las Actas de la Sesión Número 110, celebrada los días 30 de octubre, 19, 21, 22 y 23 de noviembre, 5 y 12 de diciembre de 1990; Sesión Número 111, celebrada el 13 de diciembre de 1990; Sesión Número 112, celebrada el 18 de enero y Sesiones Números 113 y 114 celebradas el 22 de febrero de 1991.

ACUERDO 115.3

Aprobación de las reformas al Reglamento Orgánico y al Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, relacionadas con los procesos de designación de los órganos personales y su correspondiente Exposición de Motivos.

ACUERDO 115.4

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, sobre la creación de la "Defensoría de los Derechos Universitarios", en los siguientes términos:

UNICO: No existe materia para la creación de una Defensoría de los Derechos Universitarios.

ACUERDO 115.5

Elección del Dr. Manuel Rodríguez Viqueira como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. José Miguel González Santaló, quien termina su periodo por ministerio de ley.

ACUERDO 115.6

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, de crear la Maestría en Biotecnología, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como del Plan y de los Programas de Estudio que lo integran. El inicio de la Maestría será en el Trimestre 91-0.

ACUERDO 115.7

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, de crear la Especialización en Biotecnología, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como del Plan y de los Programas de Estudio que lo integran. El inicio de la Especialización será en el Trimestre 91-0.

ACUERDO 115.8

Ratificación de la designación de la Profra. Sarah Corona Berkin, como miembro titular de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades, periodo 1989-1991.

ACUERDO 115.9

Ratificación de los miembros electos, periodo 1989-1991, para cubrir las vacantes producidas en la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales.

Titulares

- 1) Francisco Salazar Sotelo
- 2) Luis Leñero Otero

Suplentes

- a) Paz Trigueros Legarreta
- b) Telésforo Nava Vázquez

ACUERDO 115.10

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de becas en especie y apoyos para alumnos de la Universidad, con la consideración de las Políticas Generales de carácter financiero de la

misma y de presentar un proyecto de Políticas Operacionales correspondientes, fijándose como fecha límite 29 de marzo de 1991.

ACUERDO 115.11

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar el proyecto de Reglamento de Programas de Investigación y proponer al Colegio Académico lo conducente, fijándose como fecha límite 29 de marzo de 1991.

ACUERDO 115.12

Reducción, a siete, del número de miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de becas en especie y apoyos para alumnos de la Universidad, con la consideración de las Políticas Generales de carácter financiero de la misma y de presentar un proyecto de Políticas Operacionales correspondientes.

ACUERDO 115.13

Designación del Dr. Julio Rubio Oca, Rector de la Unidad Iztapalapa, como miembro de la Comisión encargada de analizar el proyecto de Reglamento de Programas de Investigación y proponer al Colegio Académico lo conducente, en sustitución del Sr. José Mario Alva Muñoz, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

ACUERDO 115.14

Disolución de la Comisión encargada de analizar, y en su caso, proponer modificaciones al Título Octavo, Capítulo V del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en relación con los criterios y procedimientos utilizados para otorgar distinciones y estímulos, dando prioridad a los de profesor distinguido, por haber reunido cinco faltas no consecutivas.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"


DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
S e c r e t a r i o